En sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el uso de espacios de centros educativos en horario escolar en los que se han realizado reivindicaciones políticas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Ha tenido conocimiento el Departamento de Educación de alguna información, comunicación o denuncia sobre el uso de espacios de centros educativos en horario escolar en los que se han realizado reivindicaciones políticas y, en ocasiones, de reconocimiento a personas en prisión preventiva por parte del alumnado?

Especifíquese centro, fecha y actividad desarrollada.

¿Ha tomado el departamento alguna medida para que comportamientos de esta naturaleza no se vuelvan a repetir?

¿Ha identificado el Departamento de Educación a los responsables?

¿Qué instrucciones se han dado a los equipos directivos de dichos centros para que estas situaciones no se vuelvan a repetir?

Corella a 21 de noviembre de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras